

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de junio de 2025 Hora: 16:48:28

Recibo No. AB25015329

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250153296D1C7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: RACE CAPITAL COLOMBIA S.A.S.
Nit: 901887395 9 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03889785
Fecha de matrícula: 7 de noviembre de 2024
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 7 No. 71 21 Of 407 1 P 4 To B
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contactocolombia@racecapital.com.co
Teléfono comercial 1: 3173040
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 7 No. 71 21 Of 407 1 P 4 To B
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contactocolombia@racecapital.com.co
Teléfono para notificación 1: 3173040
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 11 de junio de 2025 Hora: 16:48:28**

Recibo No. AB25015329

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250153296D1C7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 5 de noviembre de 2024 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de noviembre de 2024, con el No. 03175403 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada RACE CAPITAL COLOMBIA S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (1) crédito mercantil, bajo cualquiera de sus modalidades, para originar y cobrar créditos comerciales, para lo cual la Sociedad podrá contraer o conceder préstamos y/o créditos, otorgando o recibiendo las garantías propias o de terceros, emitir obligaciones con o sin garantía específica, aceptar, girar, endosar y avalar toda clase de títulos valores y de crédito y otorgar fianzas o garantías de cualquier clase respecto de las obligaciones contraídas o de los títulos emitidos o aceptados por la sociedad o por terceros; (2) Otorgar créditos en las diferentes líneas y modalidades mediante autorización de descuentos directos de nómina o sistema de libranza. La actividad de crédito y libranza será desarrollada disponiendo sus propios recursos o a través de mecanismos de financiamiento autorizados por la ley, entre otros, aquellos mecanismos de financiación establecidos en el sistema financiero; (3) recaudar comisiones, primas de seguros y/o demás tarifas o conceptos de terceros en desarrollo de la actividad de comercial de crédito; (4) Vender y comprar cartera; (5) Otorgar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 11 de junio de 2025 Hora: 16:48:28**

Recibo No. AB25015329

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250153296D1C7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

prestamos a personas jurídicas; (6) tomar créditos o endeudarse en Colombia o en el extranjero; (7) desarrollar actividades relacionadas con la prestación de los servicios de: (a) asesoría y asistencia técnica, de entrenamiento, administrativos y de supervisión a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, públicas o privadas en todo lo referente a sistemas financieros, ingeniería financiera y todas las ramas relacionadas con las finanzas, economía y administración; (b) El estudio o investigación de las materias y disciplinas de todas las ramas relacionadas con las finanzas, economía y administración; (c) Representar en calidad de agente, intermediario o mediador, comisionista, factor, consignatario, representante legal o mandatario de cualquier clase de empresa o persona nacional o extranjera; (8) Otorgar y recibir garantías personales y títulos de crédito necesarios o convenientes para constituir una hipoteca o prenda, y otorgar depósitos o cualquier otro tipo de garantías en los negocios en los que la Sociedad tenga participación, así como en obligaciones de terceros; (9) Abrir, manejar y cerrar cuentas bancarias y de inversión y cualesquier otras cuentas de la Sociedad en el sistema financiero colombiano o del extranjero; y (10) las demás que, en cualquier momento, decida ejecutar, en ese sentido, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Para el desarrollo de su objeto, la Sociedad podrá llevar a cabo realizar todas aquellas actividades de cualquier naturaleza que ellas fueren tales como: celebrar toda clase de actos, contratos o cualesquiera otros acuerdos civiles, comerciales, laborales y/o administrativos, participar en licitaciones públicas y privadas, importación, exportación y comercialización de productos y servicios. En ese sentido, la Sociedad podrá desarrollar cualquier actividad lícita de comercio.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	: \$50.000.000,00
No. de acciones	: 50.000,00
Valor nominal	: \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 11 de junio de 2025 Hora: 16:48:28**

Recibo No. AB25015329

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250153296D1C7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$2.000.000,00
No. de acciones : 2.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$2.000.000,00
No. de acciones : 2.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la Sociedad está en cabeza del Gerente quien será su Representante Legal. El Gerente podrá tener dos (2) suplentes que podrán reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. La Sociedad también tendrá uno o varios representantes Legales tipo A, y uno o varios Representantes para Actuaciones y Notificaciones ante Autoridades. Estos Representantes Legales Tipo A y para Actuaciones y Notificaciones ante Autoridades tendrán a su cargo las funciones y facultades específicas que se señalan en estos estatutos. La representación legal puede ser ejercida por personas naturales o jurídicas. En atención a lo anterior, la Asamblea de Accionistas designará a los anteriores representantes legales, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Gerente y sus Suplentes, las siguientes: 1. Ejercer la representación legal de la Sociedad dentro del marco de las atribuciones conferidas por los Estatutos. 2. Cumplir, hacer cumplir y ejecutar las decisiones de la Asamblea de Accionistas. 3. Presentar a la Asamblea de Accionistas, el balance general y las cuentas e inventarios al finalizar cada ejercicio. 4. Presentar a consideración, seguimiento y direccionamiento de la Asamblea de Accionistas la planeación estratégica de la Sociedad y los planes y programas para su cumplimiento. 5. Ejercer las funciones que la Asamblea de Accionistas le delegue y delegar en los empleados y órganos de la Sociedad, las funciones que considere dentro de los límites fijados en los Estatutos o por la Asamblea de Accionistas. 6.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 11 de junio de 2025 Hora: 16:48:28**

Recibo No. AB25015329

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250153296D1C7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ejercer la dirección y manejo de la actividad contractual y la de los procesos de selección de la Sociedad, adjudicar y suscribir como representante legal los actos y contratos que deba celebrar la Sociedad dentro de las atribuciones señaladas en estos Estatutos, pudiendo delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones o concursos en los empleados que desempeñen cargos de nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes. 7. Convocar a la Asamblea de Accionistas a las sesiones ordinarias y extraordinarias que estime conveniente. 8. Constituir mandatarios que representen a la Sociedad en asuntos judiciales y extrajudiciales. La designación de dichos mandatarios debe recaer en personas legalmente habilitadas para actuar y deberá cumplir las exigencias relacionadas con la publicidad en el registro mercantil y demás que señale la ley. 9. Fijar las funciones, dirigir, coordinar, vigilar y controlar el personal de la Sociedad y la ejecución de las actividades y programas de la Sociedad. 10. Crear los empleos que considere necesarios para el buen desarrollo de la Sociedad y fijar su remuneración. 11. Contratar, promover y remover el personal al servicio de la Sociedad, y dictar los actos necesarios para la administración del mismo, conforme a las disposiciones vigentes. 12. Proveer el recaudo de los ingresos, ordenar los gastos y en general dirigir las operaciones propias de la Sociedad dentro de la prescripción de la ley y las disposiciones de la Asamblea de Accionistas. 13. Velar por la correcta aplicación de los fondos y el debido mantenimiento y utilización de los bienes de la Sociedad. 14. Presentar a la Asamblea de Accionistas informes detallados sobre la marcha general de la Sociedad y sobre el estado de ejecución de las actividades propias de su objeto social. 15. Certificar que los estados financieros y otros informes relevantes para el público no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la Sociedad. 16. Las demás que la ley determine o que se relacionen con el funcionamiento y organización de la Sociedad y que le correspondan.

Parágrafo Primero. Facultades de los Representantes Legales Tipo A. Los Representantes Legales Tipo A no tendrán la facultad para suscribir actos o contratos que comprometan a la Sociedad de ninguna manera. El Representante Legal Tipo A podrá reemplazar al Gerente General, en caso de ausencia temporal o absoluta de los mismos, y podrá suscribir únicamente cheques que no excedan la cuantía de doscientos cuarenta y cinco (245) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Así mismo, el Representante Legal Tipo A podrá representar a la Sociedad ante cualquier entidad pública o privada, así como ante

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 11 de junio de 2025 Hora: 16:48:28**

Recibo No. AB25015329

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250153296D1C7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

terceros, sean entidades nacionales, departamentales o municipales, oficinas públicas, Ministerios, Secretarías o cualquier oficina Pública, incluyendo, pero no limitándose al Banco de la República, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, autoridades Fiscales, entre ellas la Dirección Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, la Superintendencia de Sociedades, la Superintendencia de Industria y Comercio, el INVIMA (Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos), cualquier comisión anti-monopolística, las Cámaras de Comercio del país o entidades encargadas del registro mercantil, entidades financieras, Cortes, Tribunales y demás autoridades judiciales, y todas las demás entidades públicas, administrativas o privadas; con poderes para iniciar o adelantar trámites, interponer recursos y actuaciones de todo tipo, firmar declaraciones juramentadas, ser notificado de resoluciones ordinarias o finales (de trámite o de sustentación), conciliar, allanarse, transar, interponer y retirar apelaciones y todo tipo de actuaciones legales, y firmar instrumentos públicos o documentos privados. Parágrafo Segundo. Facultades del Representante para Actuaciones y Notificaciones ante Autoridades. Los Representantes para Actuaciones y Notificaciones ante Autoridades solo tendrá facultades para asistir y representar a la Sociedad en las audiencias judiciales o extrajudiciales a las que sea citada la Sociedad ante cualquier autoridad administrativa o judicial competente; rendir testimonio a nombre de la Sociedad en cualquier proceso judicial o ante cualquier autoridad administrativa competente; notificarse de toda clase de providencias judiciales y actos administrativos; y transar y confesar en cualquier clase de proceso judicial o administrativo.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 5 de noviembre de 2024, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de noviembre de 2024 con el No. 03175403 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Ivan Felipe Velandia Ferreira	C.C. No. 1020738292

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 11 de junio de 2025 Hora: 16:48:28**

Recibo No. AB25015329

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250153296D1C7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 1 del 31 de marzo de 2025, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de abril de 2025 con el No. 03229983 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Daniel Gonzalez Sanchez	C.E. No. 4586502

Por Acta No. 2 del 12 de mayo de 2025, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2025 con el No. 03255656 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Camilo Quiñones Rios	C.C. No. 1053803373

PODERES

Por Documento Privado del 6 de junio de 2025, de Representante Legal, registrado en esta Cámara de Comercio el 10 de Junio de 2025, con el No. 00055468 del libro IX, la persona jurídica confirió poder especial y suficiente a Yeisson Eduardo Torres Ladino, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.070.008.233, para que en nombre y representación de la Sociedad, adelante los asuntos relacionados con: (i) la actualización del Registro Único de Beneficiarios Finales (ii) la actualización del Registro Único Tributario (iii) la actualización del Registro de Información Tributaria (iv) la validación de expedientes y estados de cuenta de la sociedad ante la DIAN, la Secretaría de Hacienda Distrital de Bogotá y la Alcaldía de Medellín; (iv) el ingreso al portal del RADIAN, y la solicitud del respectivo token de acceso; y (v) el acceso a la plataforma Muisca de la DIAN, para realizar consultas de información. El Apoderado queda plenamente facultado para llevar a cabo todas las acciones necesarias relacionadas con el presente encargo, incluyendo, pero sin limitarse a diligenciar formularios, firmar documentos, realizar solicitudes, proporcionar información, recibir notificaciones, efectuar pagos, desistir de trámites, y, en general, realizar cualquier gestión que sea indispensable para el adecuado cumplimiento de su representación ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, ante la Secretaría de Hacienda Distrital de Bogotá y a la Alcaldía de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de junio de 2025 Hora: 16:48:28

Recibo No. AB25015329

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250153296D1C7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Medellín.**SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL**

Por Documento Privado del constituyente del 7 de noviembre de 2024, inscrito el 7 de noviembre de 2024 bajo el número 03175404 del libro IX, comunica el accionista único:

Juan Pablo Zorrilla Saavedra

Domicilio: (Fuera Del País)

Nacionalidad: Mexicana

Actividad: EMPRESARIO

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control: 07-11-2024

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6619

Actividad secundaria Código CIIU: 6499

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 11 de junio de 2025 Hora: 16:48:28**

Recibo No. AB25015329

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250153296D1C7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6619

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 7 de noviembre de 2024. Fecha de envío de información a Planeación : 10 de junio de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de junio de 2025 Hora: 16:48:28

Recibo No. AB25015329

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250153296D1C7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO